

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13790/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de cambio de código de la asignatura Física I de las Carreras de Químico y Profesorado en Matemática;

Que conforme a lo informado por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en Nota N° 335/00 obrante a fs. 16, las mencionadas asignaturas presentan modalidad, carga horaria, contenidos mínimos y programas diferentes, y actualmente no sólo poseen la misma denominación, sino también el mismo código, con los inconvenientes que esto conlleva;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la modificación del código de la asignatura Física I, correspondiente a la carrera de más reciente instrumentación, entiendo además que un cambio de denominación implicaría un cambio en el Plan de Estudios, para lo cual no se encuentra necesidad alguna, a la actualidad, por otra parte recuerda que se elevó propuesta de evaluación de la Carrera de Químico;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación se expide favorablemente respecto a la solicitud;

Que puesto a consideración en acto plenario es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

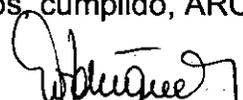
POR ELLO:

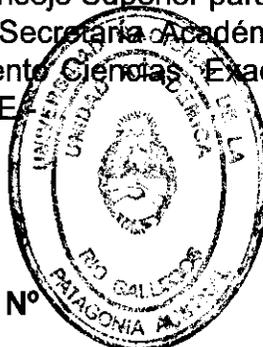
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el cambio de código y/o nombre de la asignatura Física I de las Carreras Químico y Profesorado en Matemática, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica, para su análisis y posterior elevación al Consejo Superior para su tratamiento.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

587